Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Psicología

Secretaría de Investigación, Posgrado y Relaciones internacionales

Especialización en Infancia e Instituciones

CARRERA DE POSGRADO (Especialización) Cohorte 2020-2021.

Directora: Dra. Mercedes Minnicelli

Coordinadora Pedagógica: Mg. Rosana Maneiro

Apellido y nombre del alumno/a: Castiglia, Camila

Apellido y nombre del director/a: Dr. Ricardo Cicerchia

Trabajo Final Integrador

“institución de infancia y la posición subjetiva profesional “

Fecha de presentación marzo 2023

Resumen

El presente Trabajo Final Integrador refleja el recorrido teórico-práctico de las asignaturas cursadas en la Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones y de la Práctica Profesional Institucional Interdisciplinaria, que permitió identificar y delimitar el problema a partir del trabajo realizado la institución sede se denomina Hospital Municipal Dr. Héctor Cursa, sector de Salud mental.

Dicha institución tuvo sus orígenes durante la década de 1890 en el Hospital de la Sociedad de Damas de la Caridad, instalado en un lugar céntrico. En 1901, dicho centro médico pasa al ámbito de la Municipalidad; a la vez, por esos años, la Comuna adquiere el predio donde se encuentra instalado actualmente, donde comienza a funcionar en esa primera década del siglo XX. Hasta el año 2000 llevó el nombre de "Coronel Olavarría", cuando fue rebautizado como "Dr. Héctor M. Cura".

En la actualidad es un centro médico de alta complejidad considerado modelo a nivel provincial y nacional. Específicamente hablando, el Área de Salud Mental cuenta con el trabajo de un equipo de profesionales, psicólogos y psiquiatras, especializados en distintas patologías. Dichos profesionales trabajan en distintos sectores de la Ciudad de Olavarría, entre ellos, Centros de Atención Primaria de la Salud. Sector de Pediatría del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, Hospital Neuropsiquiatrico de Hinojo, Área de Salud Mental. Actualmente la Lic. Galli, Mariana se desempeña como Jefa de Área InfantoJuvenil y la Dra. Silvia Troiani como coordinadora general del área.

El área de Salud mental se encuentra destinada, en primera medida, a toda la población de la Ciudad de Olavarría y zonas aledañas, entre ellas Loma Negra, Colonia hinojo, Sierra Chica, entre otras, que no cuente con cobertura médica por parte de una prepaga. Siendo ésta una población donde predomina una gran

cantidad dehabitantes en situación de vulneración de derechos.

El presente trabajo da cuenta del abordaje de la problemática planteada a partir del desarrollo de los objetivos específicos y generales, actividades grupales e individuales, resultados y las reflexiones finales construidas que permitirán la apertura a nuevos saberes.

ÍNDICE

Resumen 2
ÍNDICE 4
PRESENTACIÓN 5
INTRODUCCIÓN 7
Capítulo 1 10
- Objetivo general 20
- Objetivos específicos 21
Capítulo 2 24
Capítulo 3 33
Capítulo 4 38

PRESENTACIÓN

El presente Trabajo Final Integrador (TFI) se enmarca como cierre de la Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cohorte 2020/21, carrera que me permitió revisar conceptos fundamentales para mi práctica profesional, otorgando la posibilidad de articulación teórico-práctica tan necesaria e imprescindible en nuestra función.

En referencia a mi rol profesional, me desempeño, desde el año 2022, como Licenciada en Psicología del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, sector Salud Mental, área Pediatría.

A lo largo de las asignaturas cursadas en la Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones vivencie experiencias de crecimiento y de aprendizaje las cuales han logrado promover, desde mi criterio, nuevos interrogantes en virtud de la construcción de dispositivos de intervención individual e institucional interdisciplinarios aptos para la prevención, disminución y tratamiento de las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios de desempeño. En otras palabras, resultó sumamente valiosa como proceso de formación en infancias e instituciones, en la medida que fue posible implementar nuevos dispositivos de abordajes para el tratamiento de las infancias, dando lugar a una producción, la cual permite articular la teoría con la práctica, tarea fundamental al momento de posicionarnos en nuestro rol profesional como agentes de cambio.

A partir de la cursada por las diferentes asignaturas y de mi rol profesional en el Área de Salud Mental del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, sector Pediatría, se fue construyendo el proyecto de Prácticas Profesionales Institucionales Interdisciplinarias

(PPII) y su puesta en marcha en dicha sede, centrando el objeto de pensar la **Institución de infancia y la posición subjetiva profesional**.

La experiencia en las Prácticas Profesionales Institucionales Interdisciplinarias permitió la actualización en relación a contenidos y temáticas, la lectura constante de material bibliográfico, la construcción de nuevos interrogantes, el despertar de la curiosidad, la estimulación de la creatividad.

La fundamentación en la temática elegida deriva en la identificación de obstáculos, en sus tres dimensiones, subjetiva, Institucional y social, detectados en la Prácticas Profesionales Institucionales Interdisciplinarias (PPII).

La complejidad de la temática exige un armado de acciones por parte de las profesionales a partir del reconocimiento de las múltiples necesidades de los niños, niñas y adolescentes. En dicho armado fue necesaria la creación constante de nuevas intervenciones, el análisis y la supervisión de estas, lo cual permitió orientar nuestras prácticas, teniendo como marco de referencia la dimensión histórica-social-cultural- socioeducativa y subjetiva que tiendan al amparo de las nuevas generaciones.

Considero importante destacar que la Práctica Institucional Interdisciplinar ha logrado originar nuevas incógnitas en virtud de construir dispositivos de intervención institucional interdisciplinarios aptos para la prevención, disminución y tratamiento de las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios de desempeño.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Final Integrador (TFI) tiene como escenario de trabajo la institución sede: Hospital Municipal Dr. Héctor Cursa, Área de Pediatría.

Lo abordado en el mismo se origina a partir de lo construido y reconstruido en el área de Pediatría de dicha institución. Dicha área de trabajo se compartió con los siguientes agentes de cambio: médicos clínicos, pediatras, enfermeros, psicólogos y psiquiatras especializados en infancias.

Los siguientes interrogantes se presentan, en una primer instancia, a modo apertura del conocimiento arraigado, cristalizado, al momento, permitiendo pensar/se en lo individual, institucional y social.

En este escenario, algunas preguntas que guiaron el trabajo son: ¿Cuáles son las tensiones y articulaciones existentes entre los marcos normativos de Derechos Humanos y las políticas y prácticas institucionales que abordan los problemas de salud mental en las infancias? ¿Cómo se contribuye desde las condiciones institucionales al proceso de constitución subjetiva, entendiendola como expresión y expansión del sujeto histórico, social, político, situado que sólo puede darse entre el nosotros, y en tramas complejas de intersubjetividad ? ¿Cómo se constituye desde las condiciones institucionales al proceso de construcción subjetiva? ¿Cuáles son las opiniones y percepciones de los actores del sector salud que brindan cuidados de salud mental sobre N,NyA? ¿Qué significa acompañar a un niño, niña o adolescente en su conquistar por el mundo? ¿ Los adultos adjudicamos el lugar de sujetos de derechos a estos niños o seguimos tratándolos como objetos de intervención?.

Considero que es desde estas primeras incógnitas que se arriba a la complejidad de la temática elegida para dicho Trabajo Final Integrador denominado: ***Institución de infancia y la posición subjetiva profesional.***

El desarrollo del presente trabajo se organizará en los siguientes capítulos:

Capitulo 1: Identificación y delimitación del problema.

Capitulo 2: Estado del arte: dialogo interdisciplinar.

Capítulo 3: Metodología de tratamiento del problema. Resultados preliminares.

Capitulo 4 Conclusiones finales

Bibliografía.

Capítulo 1

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La complejidad de la temática ***Institución de infancia y la posición subjetiva profesional*** exige acciones complejas, interdisciplinarias, por parte de profesionales que trabajan con niños niñas y adolescentes en organismos públicos y privados, que tengan la capacidad de reconocer sus múltiples necesidades y problemáticas a abordar, y, es en la creación, el análisis y la supervisión quienes van a orientar nuestras prácticas, teniendo como marco de referencia la dimensión histórica-social-cultural-socioeducativa y subjetivade cada quien. Dimensiones que permiten, desde mi punto de vista, estudiar el objeto de estudio desde una mirada amplia y minuciosa.

¿Qué significa el derecho del niño a ser oído?, ¿Qué relata el Interés Superior del Niño? En contextos tan complejos y diversos de intervención, ¿Es posible? ¿Qué es oír? ¿Significa lo mismo que escuchar?

De acuerdo con la ley Nacional 26.061 y Provincial 6.915 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes se define Interés Superior del Niño como "*La máxima satisfacción integral y simultánea de todos los derechos en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades. Debiéndose respetar su condición de sujeto de derecho, El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta, el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural, Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; el equilibrio entre los derechos y garantíasde las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común; su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia."* Al respecto, y en relación al párrafo anterior, Mercedes Minnicelli nos advierte que tendrá repercusiones sobre el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes las decisiones que tomen aquellos que estén al cuidado de estos y resalta la importancia de tener en cuenta la mirada de NNyA en los temas que le conciernen, considerándolos protagonistas y no meros objetos de discurso ajenos a aquello que se decide. Dar lugar a la voz de niños niñas y adolescentes exige

una escucha que presenta una peculiaridad específica antes las partituras del lenguaje infantil que requiere experticia, disponibilidad, hospitalidad para su desciframiento, fundamental y necesaria para pensar los dispositivos de intervención en cada caso.

En la actualidad no existe pues un concepto unívoco de infancia. A lo largo de la historia, como consecuencia de los grandes cambios históricos y globales, las distintas nociones acerca de la infancia se fueron modificando y junto con ello la concepción de niño/a, hoy visibilizada. Esto se pudo ver reflejado en infinidad de estudios, desde distintas nociones paradigmáticas, sobre la infancia.

La niñez constituye una etapa del desarrollo que abarca el periodo de vida que se extiende desde la concepción hasta la pubertad, mientras que la infancia es un concepto que cambia según el momento histórico social, siendo una construcción cultural dinámica. "*Se otorga a la infancia el estatuto de significante, admitiendo en tanto múltiples significaciones y sentidos que no pueden quedar capturados en ningún significado*" (Minnicelli, 2013).

Siguiendo a la Dra. Minnicelli:

En cada tiempo socio-histórico las nociones de infancia, niñez, de niños y niñas, se encuentran subordinadas a las controversias presentes en los enunciados filosóficos, educativos, legislativos, médicos, religiosos y sobre todo, a las creencias y ficciones que se formule una comunidad determinada sobre los niños y las niñas. (Minnicelli, 2010, p 41).

En esta línea, es importante destacar que las Representaciones Sociales de la infancia que tiene una comunidad dada constituyen, de acuerdo con Casas (2006), un conjunto de saberes implícitos y cotidianos resistentes al cambio, y tienen cuerpo de realidad psicosocial, ya que no sólo existen en las mentes, sino que generan procesos que se imponen a la infancia y condicionan a niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o perspectivas de análisis fuera de esta lógica. Por todo esto, podemos pensar a la infancia como una representación social, variable, en la cual se imprimen

distintos aspectos característicos del contexto social, cultural, ideológico, en el cual se construye y se desarrolla. Hoy es imposible poder pensarla sin analizarla dentro del ámbito en el cual emerge, crece y se desarrolla, ya que, inevitablemente, lo que ocurre a su alrededor, para bien o para mal, generará un alto impacto.

Es importante señalar que la categoría infancia, en términos modernos, se configura como tal a partir de un largo proceso que va a culminar en el siglo XVIII, fuertemente vinculado a la consolidación del capitalismo como formación socioeconómica y a la constitución de un modelo humanista de pensamiento. Es en estos tiempos que surge la idea de preservar la vida del niño. De este modo, fundamenta Ariès (1984), la infancia es una reconstrucción socio-histórica que termina de ser elaborada en el devenir de la modernidad, momento a partir del cual se pondrá fin a la invisibilidad e indistinción de los niños con respecto a los adultos. Se da lo que se conoce como “surgimiento del sentimiento de la infancia”, resultado de transformaciones en las creencias y estructuras mentales, ligado a una concepción del mundo, del tiempo y de lo cotidiano; vinculado también al surgimiento de la familia moderna.

Actualmente, las nociones cristalizadas y naturalizadas sobre lo que representa un niño/a, cómo debe comportarse, qué debe decir, qué debe sentir y cómo debe expresarlo, comienzan a fragmentarse gracias los/as profesionales especializados en infancia que llevan adelante una deconstrucción y construcción de nuevos imaginarios sociales acerca de tales temáticas. Es por eso que, por un lado, hoy no hablamos de la infancia, sino que hablamos de las infancia(s), cada una de ellas con sus singularidades, que las hacen únicas e irrepetibles, y, por otro lado, aparece la concepción del niño/a como aquel que tiene voz, donde su palabra debe ser escuchada y valorada.

Siguiendo esta línea, los diferentes momentos socio-históricos y políticos provocaron que se replanteen y modifiquen las visiones y las prácticas dirigidas hacia la niñez y adolescencia. Estas reflexiones fueron el punto de partida de un cambio de paradigma que, abandonando la visión de menor como sujeto pasivo

propio de la Ley Agote, dio lugar a la concepción del niño como sujeto de derecho, enmarcado en las nuevas leyes de Protección Integral. Durante el periodo de la Ley de Patronato de Menores o Ley Agote (Ley 10.903/19) el Estado basándose en un sistema paternalista y teniendo el concepto del menor como objeto de corrección o rehabilitación consideraba la judicialización como única opción en todos los casos. Por esto mismo, se les suspendía el ejercicio de la patria potestad a los padres, que pasaba a mano del juez, quien decidía acerca del futuro de ese niño/a, a veces de forma arbitraria. Un paso fundamental se da con la sanción de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, aprobada en nuestro país en 1990, ya que la misma constituye la manifestación más explícita y visible de un proceso que incorpora a los niños y niñas al goce de la calidad de sujetos de derechos, no obstante, no fue sino hasta el año 2005 que se sancionó una Ley de Protección Integral Nacional, que determina la aplicación obligatoria de todos los principios, derechos y garantías. La Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños apunta a un replanteo de las prácticas cotidianas para quienes trabajan con y por los niños, niñas y adolescentes. Considera a las necesidades vitales de los mismos como derechos que deben cumplirse y no como carencias a subsanar o satisfacer. El Estado asume un rol protagónico y debe dar respuestas a las diversas problemáticas de la infancia mediante la implementación de distintas políticas públicas orientadas a apoyar a las familias en la inclusión, protección y desarrollo integral de los niños y adolescentes.

La ley plantea el Interés Superior del Niño como principio fundamental, esto es la máxima satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el desarrollo integral de su personalidad y potencialidades. Otro de los objetivos, es la preservación y fortalecimiento del vínculo del niño con su familia. Se entiende como familia al grupo humano ampliado con el que convive el niño o adolescente, en el seno del cual es cuidado y atendido. Para proteger y fortalecer el vínculo familiar, se debe tener en cuenta que la falta de recursos materiales no constituye causa suficiente para separar a los niños y adolescentes de su grupo familiar y que es necesario

priorizar aquellas medidas de protección de derechos que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares con relación a todos los niños. Si bien corresponde al Estado respetar, garantizar y promover los derechos humanos, los mismos constituyen un marco legal que como profesionales de la Psicología no podemos desconocer. De tal manera resulta indispensable considerar los límites y alcances de las diferentes leyes y convenciones que atañen a la infancia para constituirnos como agentes de salud con conciencia crítica y ética. Si bien la Ley Nacional de Salud Mental abrió un camino que promueve la transformación de políticas y prácticas en el campo de la Salud Mental en la niñez, contrariamente se acompañó de un gradual aumento de niñas y niños con padecimiento psíquico que residen en condiciones sociales, económicas y culturales desfavorables, y que no reciben cuidados de salud adecuados integrales, vulnerándose así sus derechos.

Retomando el concepto actual de infancia, la polisemia del término habilita la interdicción de distintos discursos que se entrelazan y al mismo tiempo se tensionan. Los niños y las niñas y adolescentes están enlazados a las variantes históricas de significación de los imaginarios de época, en tanto a lo largo de la historia se han promovido dichos y decires de infancia y sobre ella. Estos se encuentran en discursos y prácticas que dan cuenta de interrupciones y continuidades en los modos de considerar la niñez en distintos tiempos, en diferentes culturas y en diversos discursos disciplinares.

Por lo cual, en la actualidad y en todo momento, coexisten diversas pluralidades discursivas que remiten a diferentes formar de abordar la niñez y las infancias. Es decir, no será lo mismo una escucha suscitada por un psicólogo que aquella llevada a cabo por un Trabajador Social, como así también la de un docente en el ámbito educativo, o bien la escucha de un médico en un hospital. Es en el interior de cada disciplina donde emergen diversos paradigmas de intervención y estrategias a seguir, y, a su vez, es, en el interior de cada disciplina donde se encuentran distintas tensiones respecto a la intervención con niños, niñas y adolescentes. Es en el entrecruzamiento de decires y haceres, más precisamente en aquellos que se entrelazan institucionalmente, donde

encontramos resistencias. Estas se vinculan en parte a los distintos posicionamientos epistemológicos- metodológicos y al mismo tiempo a los objetos de intervención que tenga cada institución.

Si el lenguaje es una experiencia constitutiva en sí misma, que un niño pueda manifestarse implica la puesta en marcha de una construcción discursiva de su propio mundo, de sus vivencias, experiencias y su sentir. Es importante que prime en ese oír, el niño niña o adolescente y su ser. Giorgio Agamben (2001) nos dice que: "*La infancia a la que nos referimos no puede ser simplemente algo que precede cronológicamente al lenguaje y que, en un momento determinado, deja de existir para volcarse en el habla, no es un paraíso que abandonamos de una vez por todas para hablar, sino que coexiste originariamente con el* lenguaje*, e incluso se constituye ella misma mediante expropiación efectuada por el lenguaje al producir cada vez al hombre como sujeto"* (pag.66).

En relación al ámbito legislativo normativo e institucional actual, nos encontramos con la ilusión de pequeños y medianos avances que promueven la idea de un niño sujeto de derechos, pero su sola enunciación no alcanza y en las diferentes instituciones que trabajamos, identificamos escenarios de prácticas y discursividad, que conviven, se confluyen, se solidarizan, pero también se distancian, se separan, entran en tensión y en algunas ocasiones en conflicto. Promover ámbitos de escuchas en instituciones públicas, permite posicionar parte del andamiaje que conforma el Estado como garante en el resguardo de la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo se contribuye desde las condiciones institucionales al proceso de constitución subjetiva?

La constitución de los sujetos requiere de las instituciones (Hospitales, escuelas, jardines, hogares, familias) que, ya desde las primeras funciones parentales, predefinen sus lugares, sus caminos, sus posibilidades; acotándolos, pero, a la vez, habilitándolos a constituirse como humanos. Por lo cual, todo sujeto se constituye dentro de un orden legal que lo preexiste, quedando sujetados a prescripciones que provienen del grupo social y no a leyes de la naturaleza. En

relación a lo dicho, Mercedes Minnicelli refiere: "*La legislación enuncia al niño como sujeto de derecho. Esto habilita y recuerda que el niño no nace, se hace un niño cuando se lo nombra, se lo identifica, se lo ama, se lo mira, se le habla, aunque aparentemente no nos entienda. La posibilidad para cada nuevo niño y niña que llega a este mundo, de poder escribir una historia biográfica y ser parte de un colectivo social, le compete inicialmente y por varios años a quienes lo reciben. Aquí los circuitos de inscripción social ceremonial requieren ser especialmente considerados en su valor simbólico en las ficciones que los sostienen*" (Minnicelli, M. 2008, p.7). En otras palabras, el simple hecho de que el bebe biológico llegue al mundo no lo constituye ni lo determina, ya que se precisa de un otro que haga de puente de conexión entre aquel bebe recién nacido, que llega al mundo sin inscripción de significantes, sin lenguaje, dependiente de un otro, y ese mundo empapado de lenguaje que preexiste a ese sujeto, es decir, que existe antes que él, construido por otros sujetos.

Sin ese Otro que habilite y permita el desarrollo y la maduración de las potencialidades biológicas del bebe, sobre todo durante el período de la dependencia absoluta, etapa que facilita su paso a la dependencia relativa y su camino hacia la independencia que nunca es total o completa, ese bebe no llega a ser nombrado como un niño.

El niño se aloja en la mirada de ese otro que lo contiene con intención y acción. Pensado en otras palabras, la posibilidad de que el niño/a pueda conquistar un lugar para sí, para que pueda constituirse como sujeto de deseo, será posible en la medida en que el recién nacido, en su estado de indeterminación biológica muda, se lanza al campo de la palabra y el lenguaje y se encuentra con una mujer enlanzada a hacerse madre que habla, mira y toca, es decir una madre que lo ama, lo admira y lo espera incluso antes de su nacimiento. El escenario excede al encuentro concreto entre la mamá y el bebé, en él se despliegan fantasías, escenas discursivas, se simboliza los sonidos del bebé a quien le suponen una intencionalidad. Todo ello al compás de la insistencia materna, en tanto adulto que le dirige la palabra al niño y el modo en que lo hace, pieza clave para la educación de los primeros tiempos. Sin ello no habría aparición

subjetiva. Es el deseo de una madre producido por la operación de la metáfora del Nombre del Padre, que produce la educación primordial. El niño atraviesa el deseo materno, se apropia del nombre del padre y se identifica a los significantes circulantes, pero algo de la pérdida se produce, ella entraña la diferencia. El sujeto es esa discrepancia en el interior mismo del Otro, que sitúa la posibilidad de todo ser humano de no ser el doble del Otro, su "replicante".

La constitución subjetiva se inscribe en el campo del Otro. De allí la importancia de los adultos, como lo mencionó párrafos anteriores Mercedes Minnicelli, en su función parental, de amparo brindando los cuidados simbólicos y materiales que demanda el niño, en la forma de mirar, sostener y hablar, dando lugar a la verdad de la historia familiar, inscribiendo desde las primeras palabras que le dirigen al infantil sujeto la verdad de la historia. Cuando el niño, niña o adolescente no se encuentra con ese otro que permita darle encadenamiento y sentido a lo que van viviendo, se fracturan, con la aparición de múltiples síntomas, inhibiciones y angustias ante aquello que no logra simbolizar, que no entra en la cadena discursiva. En este sentido, la asimetría en la relación con un niño/a o adolescente en tanto relación de poder y de diferencia generacional, permite a esos adultos disponer la escena para que esa historia circule como parte de la narrativa familiar o negándole al niño su derecho a saber aquello que debería estar informado. Sin embargo, esta ausencia de palabras respecto a la historia no implica que esta verdad no esté presente desde su omisión o activo ocultamiento, y aquello que se intenta ocultar muchas veces, esa verdad sustraída al margen de la palabra, retorna en expresiones de padecimiento subjetivo.

En relación a los dispositivos institucionales los pensamos desde la perspectiva de Infancias e Instituciones, utilizando el operador conceptual "tratamiento social": {…} deriva del trato, de la manera de dar trato a aquello que afecta a las nuevas generaciones involucrando un amplio número de efectores institucionales y de actores profesionales, técnicos, administrativos, ubicados en diferentes dependencias públicas y del tercer sector destinadas a la protección de derechos (Minnicelli, M. 2019, p.93). Dichos dispositivos no se reducen exclusivamente a prácticas discursivas sino también a prácticas no discursivas, y

es en la relación, asociación, interrelación o articulación entre lo dicho y lo no dicho que encontramos lo significante.

Como se exhibió, en la actualidad nos encontramos con la ilusión de avances legislativos, normativos e institucionales que promueven la idea de un niño sujeto de derechos, pero esto no alcanza y en las diferentes instituciones que trabajamos, identificamos escenarios de prácticas y discursividad, que conviven, se confluyen pero también se distancian, se separan, entran en tensión y en algunas ocasiones en conflicto. Estos escenarios permiten instituir infancias, donde opera la ley y las leyes en el orden del enigma, que ofrece su vertiente negativa en tanto prohíben y a la vez habilita la reciprocidad, el lazo social, el mundo de la cultura y el lenguaje. Se constituyen en escenarios de soporte, de marcos simbólicos de referencia social que alojan al infantil sujeto. Es decir que, aun habiendo atravesado los niños distintas tramas institucionales y discursivas, antecede la subjetividad, lo que imprime ese modo de ser y hacer único y singular. Esto nos permite pensar que además de ser sujetos de derechos, los niños son sujetos que subjetivan.

En relación al intercambio intersubjetivo que puede y debe ocurrir dentro de cualquier dispositivo, el escuchar, así como leer, está relacionado con el deseo y con la disposición a recibir y valorar la palabra de los otros en toda su complejidad, es decir, no sólo aquello esperable, tranquilizante o coincidente con nuestros sentidos y maneras de pensar sino también lo que discute o se aleja de nuestras interpretaciones o visiones de mundo. Es en la disidencia donde se construye algo novedoso. La escucha de este modo se extiende no sólo a lo dicho en palabras sino también a los signos transmitidos por gestos elocuentes. Escuchar también pasa por leer lo que el cuerpo del otro nos dice. La percepción entra en juego. Los sentidos se disponen a contener, a recepcionar. Desplegary disponer la escucha, nos posiciona en escena, al mismo tiempo que emana allí el encuentro con otra subjetividad, diferente a la nuestra, por lo cual será necesario dilucidar aquello que ese niño está subjetivando a través de la palabra y los gestos. El acto de la escucha es un acto amoroso, en tanta construcción intersubjetiva, se desarrolla un vínculoligado a lo afectuoso, al trato cordial, ameno.

Es así que la democracia de la palabra compartida implica el encuentro intersubjetivo de voluntades que aceptan al otro en su diferencia y están dispuestos a enriquecer su vida, su lectura y su visión de mundo con esa diferencia, aunque no coincida con ella. Construir significados con otros sin necesidad de cerrarlos es condición fundamental de la escucha y esto supone una conciencia de que la construcción de sentidos nunca es un acto meramente individual. Entonces, dichos y decires de y sobre la infancia puestos en la relación significante, expresan la tensión entre lo viejo y lo nuevo; entre tradición e innovación; entre continuidades y discontinuidades históricas que han estado y siguen estando presentes.

Como lo desarrolle párrafos anteriores, a partir de la cursada por las diferentes asignaturas de la Especialización en Infancia e Instituciones y de mi lugar profesional en el Área de Salud Mental del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, sector Pediatría, se fue construyendo el proyecto de Prácticas Profesionales Institucionales Interdisciplinarias (PPII) y su puesta en marcha en dicho escenario, centrando el objeto de pensar la **Institución de infancia y la posición subjetiva profesional**.

Desde el comienzo de la práctica, los objetivos construidos en relación a la temática propuesta fueron diversos. Estos permitieron construir nuevas incógnitas en virtud de construir dispositivos de intervención institucional interdisciplinarios aptos para la prevención, disminución y tratamiento de las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios de desempeño.

Los objetivos fueron:

- **Objetivo general**

De acuerdo con lo planteado en el Seminario de la Dra. Perla Zelmanovich: “La institución de infancia y la posición subjetiva profesional” expongo el siguiente objetivo general:

- Capacitar al personal de salud (enfermeras, acompañantes terapéuticos) en la definición de problemas y demandas para el diseño de dispositivos institucionales interdisciplinares y en redes como estrategias de

intervención en el campo de las problemáticas que involucran y/o afectan a niños, niñas y adolescentes y sus entornos familiares y sociales, en los diferentes escenarios en que se configura la subjetividad y socialización de las nuevas generaciones.

- **Objetivos específicos**

De acuerdo a lo planteado en el Seminario de la Dra. Perla Zelmanovich: "La institución de infancia y la posición subjetiva profesional" expongo los siguientes objetivos específicos:

- Clarificar los distintos artículos que desarrolla la Ley, N. 26.061. (2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas. Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina N° 30.767, Buenos Aires. Y la Ley 13.298 (2005). Ley de promoción y protección integral de los Derechos de los niños. Y la LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26657.

- Generar espacios de escucha, diálogo y reflexión.

- Generar un sentido de pertenencia respecto al Sistema de Salud del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, sector de Pediatría.

- Fomentar el sentido de responsabilidad que implica el trabajo con infancia(s), a través de la construcción y deconstrucción de conocimientos y saberes.

- Generar espacios de trabajo y juego con niños y niñas de la institución, en pos de un abordaje integral de las cuestiones que nos interpelan.

- Brindar herramientas que otorguen al personal de salud la posibilidad de trabajar desde la empatía, respeto y escucha hacia los pacientes que, transitoriamente, están internados en el sector de Salud Mental del hospital municipal.

Por lo expuesto, desde un comienzo se pensó en objetivo específico y en objetivos generales, siendo los objetivos generales más sencillos de llevar a cabo y no así los específicos pues estos fueron más difíciles por resistencias institucionales, sectoriales, como personales. Por lo cual considero que, el grado de cumplimiento de estos fue parcial, ya que, en muchas situaciones, las distintas resistencias (institucionales, personales, profesionales), lo impidieron.

En relación a los obstáculos observados en el equipo de trabajo fueron: la dificultad para localizar los objetivos, metas a alcanzar, siendo estos pocos claros; la perdida de motivación por parte de profesionales vinculado a la falta de recursos institucionales, edilicios, materiales; Escasa comunicación; Roles poco claros; Discriminación.

Como mencione, considero que, las resistencias se vinculan en parte a los distintos posicionamientos epistemológicos-metodológicos y al mismo tiempo a los objetos de intervención que tenga cada institución en general, y cada profesional, en particular. Fue en el entrecruzamiento de discursos profesionales, más precisamente en aquellos que se entrelazan institucionalmente, donde se pudieron observar dichas discrepancias. Podemos pensar que se estuvo frente a escenas destinadas a la compulsión a la repetición por la aplicación del dispositivo “siempre fue así”, con escenarios institucionales eficaces en la pérdida subjetiva. “*Las ceremonias mínimas resultan un marco simbólico que se agujerea por la pregunta que interroga, habilitando una hiancia, un vacío, un entre lo dicho y lo no dicho; entre lo dicho y lo hecho; entre los hechos-muchas veces deshilvanados- para decir y promover otros enlaces discursivos; es decir nuevas formas de decir y de hacer que de ella derivan*". (Minnicelli, M. 2013, p. 49).

Considero que la Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones brindó la posibilidad de repensar los dispositivos con los que operamos, problematizar las formas de establecer las relaciones entre los dispositivos de protección integral de los derechos de los niños, para interferir a través de ceremonias mínimas. Dicho en otras palabras, y abordándolo desde una

perspectiva transversal, dicha formación nos sirvió y nos seguirá sirviendo para re-pensar las posiciones profesionales y las prácticas discursivas y de intervención que tengan en cuenta las dimensiones subjetivas (real, simbólica e imaginarias), sociales, educativas e históricas del sujeto, para otorgar respuestas singulares que se construyen en el encuentro y a través de la palabra del sujeto, en el lazo social con él, no sin él. Como todo retorno de lo reprimido, se tratará de hallar en lo mismo lo distinto.

"*La posición del agente forma parte del problema del que se ocupa en la medida en que el profesional con su aparto conceptual contribuye a configurarlo y esto define el tratamiento a seguir*" (Tizio, H. 2003, p.179). Tal como lo afirma en sus escritos Juan David Nasio , mientras haya en nuestra intervención profesional el firme deseo de generar prácticas empáticas con quien padece, podremos así, junto a ese otro, colaborar en la resolución de las situaciones problemáticas, ayudándolo a develar posibles horizontes.

Capítulo 2

ESTADO DEL ARTE: DIÀLOGO INTERPDISCIPLINAR.

En el siguiente Capítulo 2 Estado del Arte, dialogo disciplinar, se abordará el problema planteado en el Capítulo 1 Identificación y delimitación del problema, desde una articulación teórico-práctico, intentando alcanzar un dialogo dialógico entre las distintas disciplinas intervinientes en dicha problemática.

Para comenzar será necesario abordar cuestiones vinculadas a Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes. Esta ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Los derechos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño. A los efectos de la presente Ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

a) Su condición de sujeto de derecho;

b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;

c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;

d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;

e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;

f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Siguiendo en los lineamientos de lo abordado en relación con la ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes, ARTÍCULO 24 describe que niños, niñas y adolescentes tienen Derecho a opinar y a ser oído. Es significativo tener en cuenta la voz de niños niñas y adolescentes en los temas que le conciernen, considerándolos

protagonistas, ya que es en su discurso cuando logran poner en palabras el malestar, el sufrimiento, la angustia o el dolor. Es allí donde los recursos simbólicos de cada niño, niña o adolescente, se logran articular. Los niños encuentran las palabras para registrar la experiencia vivida y contarla. Esto permite comprender, reconstruir y resignificar los acontecimientos vivenciados, es decir, subjetiva su mundo a través de las palabras. Serán los adultos quienes habiliten estos espacios de diálogo y escucha. "*Sin adultos mediadores no habrá palabras valiosas ni tampoco un andamiaje que fortalezca desde los primeros días el vínculo afectivo y lúdico a través del lenguaje pero además que permita el desarrollo del yo en el lenguaje*" (Cañòn, p. 3). Es este adulto, significativamente afectivo, (madre, padre, psicólogo, medico, pediatra, etc) quien va a ofrecerle al niño, niña o adolescente, un espectro de situaciones, donde pueda elegir y elegir-se.

En la actualidad nadie cree que los chicos vivan en un mundo de ensoñaciones, es más, hay señales de que los grandes y los chicos se mezclan indefectiblemente. Ya nadie cree que los chicos vivan en un mundo de ensoñaciones, es más: todos comprenden que son testigos y actores sensibles de la realidad. Como lo expresa Emilia Ferreiro (1997) solemos tener una mirada empobrecida del niño que está escuchando un cuento y aprendiendo de él, desconociendo que detrás de esa persona que nos está escuchando hay un sujeto cognoscente, alguien que piensa, elabora, analiza y construye nuevas significaciones, apropiándose de lo que está viviendo para abrir su imaginación.

La(s) infancia(s) necesita de adultos dispuestos y abiertos como mediadores para producir experiencia, de ocasiones y oportunidad para desplegar su creatividad, permitiendo construir el psiquismo del infante. Adultos que puedan salir de la moral, de la censura para escuchar a los niños, abriéndose a la creación, a la imaginación, dejando que sea el niño quien pueda ir construyendo su propio conocimiento, sin responder a la moral ni a un pensamiento determinado, como expuso María Teresa Andruetto, que pueda preservar un espacio de no alienación, un espacio reservado para él mismo.

Todo sujeto se constituye dentro de un orden legal que lo preexiste. Es la ley la que participa en la constitución de ese sujeto como deseante. El sujeto se sostiene en una trama identificatoria, de aspectos conscientes e inconscientes, y en relación con su historia singular: de dónde viene, de dónde es y cuál es su destino, el sujeto construye la novela familiar, el mito familiar. Para el psicoanálisis, la búsqueda del "sí mismo" sólo puede ser atravesada al interrogar el saber no sabido, el saber del inconsciente, es decir podemos acceder al saber y la verdad del sujeto, justamente porque habla y hablando se va descubriendo la matriz identificatoria: "*la historia conjetural del sujeto como filiación y genealogía*" (Gerez Ambertín, M. 1996, s.p) dando cuenta que el sujeto es un producto, un efecto de las inscripciones del lenguaje. {…} el sujeto producido por la estructura del significante está sometido a la estructura de lo simbólico: "*el inconsciente está estructurado como un lenguaje*" insiste en que las fuentes de la subjetividad tienen que ver con su vasallaje a aquello que le habla (Gerez Ambertín, M. 1996, s.p).

La constitución subjetiva se inscribe en el campo del Otro, de allí la importancia de los adultos, en su función parental, de amparo brindando los cuidados simbólicos y materiales que demanda el niño, en la forma de mirar, sostener y hablar, dando lugar a la verdad de la historia familiar, inscribiendo la verdad de la historia.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, Leandro de Lanjonquire menciona: "*Sin palabra materna y sin deseo no hay educación posible. Condición necesaria pero no suficiente. Él bebe debe hacer su parte: conquistar un lugar en los sueños de los otros".* Como bien plantea el autor, la posibilidad de que el niño pueda conquistar un lugar de palabra, un lugar para sí, para que pueda constituirse como sujeto de deseo, es posible en la medida en que el recién nacido, en su estado de indeterminación biológica muda, se lanza al campo de la palabra y el lenguaje y se encuentra con una mujer enlazada a hacerse madre que habla, mira y toca, es decir una madre que lo ama, lo admira y lo espera incluso antes de su nacimiento. En relación a lo dicho podemos pensar que la función que ampara simbólicamente no es semejante de un rol biológico determinado. Puede existir rol

de madre, padre o maestro, y no haber función adulta subjetivante, ya que para que se enlacen ambas debe existir deseo dirigido a ese sujeto en particular. Dicha función materna o paterna será necesaria para la estructuración, maduración y desarrollo del psiquismo del niño, niña o adolescente.

En relación a lo expuesto en el último párrafo, podemos expresar que en la práctica nos encontramos muchas veces con padres o madres que, por conflictos de pareja, individuales, se despojan de la atención, cuidado, sostén de las necesidades básicas de su hijo/a. Por eso, son sujetos que provienen, a nivel familiar, de una dinámica familiar disfuncional, donde los roles no están marcados, donde no hay límite que contenga los desbordes, donde los desbordes se dan ante la necesidad individual de descarga y satisfacción inmediata. Son adolescentes con pocos recursos yoicos para afrontar distintas situaciones conflictivas y ante este impedimento, donde quedan atrapados en un pasillo sin salidas, actúan. Pensando en el rol profesional, considero que, es la experiencia la que nos forma, nos determina, la que trasforma lo que somos y lo cristianiza en otra cosa. Por momentos, en muchas situaciones, se lleva adelante una función educadora ante ciertos pacientes que vienen conviviendo no solo en una familia disfuncional sino también con lazos sociales conflictivos (parejas, amistades). Perla Zelmanovich, en "*Para un abordaje de las violencias, lecturas entre desamparos y segregaciones*", expone: "*Ante ello nos ubicamos en la necesidad de reintroducir, bajo transferencia, esa asimetría necesaria que sostiene no solo a los niños y los adolescentes, sino también a los adultos en su función."* (2016. P 5) Por lo cual, a la hora de intervenir, se intenta hacerlo desde las distintas esferas que rodean al individuo como ser bio psico social, entendiendo que, al salir de la institución, debe "reinsertarse" de una manera funcional, sana, buscando, en la medida de lo posible, un proyecto de vida sano, con los recursos que cuenta. En estos escenarios, donde los roles, las funciones, los espacios, están borroneados, se requiere de una institución con profesionales a fines que trabajan, desde un equipo interdisciplinario, en pos de una reorganización individual y familiar, resignificando roles y funciones, buscando una mejor calidad de vida para el/la paciente en cuestión, devolviéndole el lugar de sujeto que le fue, por distintos

motivos, quitado. "*Se trata de vaciar el lugar del sujeto, desustancializarlo: de lo contrario se trabaja con prejuicios – propios o del discurso social-, que llevan a tomar al sujeto por sus marcas y fijarlo en aquello de lo que sería mejor separarlo*". (Tizio, Hebe. 2003. Pp 153). "*Frente a esas cuestiones, la posición de los profesionales es crucial para mantener un lugar para el sujeto y ayudar a sintomatizar, a tratar el goce por las vías que cada discurso tiene como propias".* (Tizio, Hebe. 2003. Pp 167). Es desde la intervención profesional y desde la construcción de estrategias y prácticas empáticas con quien padece que podremos junto a ese otro, colaborar en la resolución de las situaciones problemáticas, ayudándolo a develar posibles horizontes.

La complejidad de trabajar con las infancias nos exige constantemente acciones por parte de los profesionales, intervenciones interdisciplinarias, donde la construcción, análisis y supervisión deben orientar las prácticas de cada profesional, buscando la creación de dispositivos que se adapten a los sujetos. Estos escenarios permiten instituir infancias, donde opera la ley y las leyes en el orden del enigma, que ofrece su vertiente negativa en tanto prohíben y a la vez permiten el intercambio, el lazo social, el mundo de la cultura y el lenguaje. Se constituyen en escenarios de soporte, de marcos simbólicos de referencia social que alojan al infantil sujeto.

¿Las instituciones destinadas a la protección de las infancias pueden funcionar desde el movimiento que se requiere ante el padecimiento subjetivo de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo abordar una dinámica familiar donde no hay un Otro que brinde afectividad y contención al Niño? ¿Cómo alojar, contener, un niño que nunca fue alojado? Teniendo en cuenta que la crianza de un Niño no se vincula en su totalidad con la cuestión biológica, sino que se requiere, como ya lo expuse, de otras funciones que constituyan y hacen a la subjetividad del niño.

Una intervención dentro de una institución es un elemento que se agrega y que sirve de soporte para que algo distinto se constituya. En este trayecto lo que se constituye es la posibilidad de producir una pregunta que habilite una intervención, no por el mandato del Otro Social sino por una lectura del llamado de

quien pide. Abrir un espacio de lectura a lo que está del lado del sujeto, y producir una separación respecto de lo que en este punto está haciendo obstáculo, abre otra vía de trabajo. Podemos decir que hay experiencia cuando en el releerse, lo escrito bordea ese punto ciego; algo se transforma, y pasa a ser pensado de otra manera. La apuesta es a figurar un espacio de trabajo con el que se pueda contar para poner a trabajar las preguntas sobre la práctica y producir un saber para la singularidad del "caso por caso", entendiendo que no existen estrategias de intervención estándares para todos los casos, que cada caso es singular y necesita ser tomado como tal.

Hablar de las distintas disciplinas, supone hablar del Saber, de la relación que cada profesional o investigador tiene con su propia disciplina, y del saber-hacer con las preguntas y los obstáculos que allí se presentan. Al respecto Susana Brignoni, nos advierte que una conversación entre psicoanálisis y educación, una conversación entre disciplinas: (…) *La conversación se sostiene del hecho de que cada enigma puede cuestionar al otro y cada respuesta puede producir una nueva interrogación. Mantener abiertas las preguntas abre el espacio de acogida necesario para que algo de las soluciones se articulen* […] (2010, clase 19). El planteo freudiano ubica un irreductible; puede gobernarse, puede educarse, puede intentarse una cura… pero "no-todo", siempre un elemento de ese campo muestra que hay algo que escapa a nuestra acción, que es fugaz o inaprensible, que no es transparente. Es en ese sentido que pensamos la conversación entre psicoanálisis y educación como una práctica. Vamos a decir que es ahí, donde se puede ubicar algo del límite o de ese punto ciego en un campo del saber, aquello que no camina, donde algo puede reorientarse, a partir de ponerlo al trabajo entre disciplinas.

En los espacios de formación, de investigación, y también de práctica, vamos tras esos nombres o figuraciones, modos en que se enuncia la dificultad, el obstáculo. Eso que inicialmente se enuncia como dificultad, o queja, esos modos en que cada uno enuncia un obstáculo en la escena de trabajo cotidiana. Lo que escapa, o queda como un resto o por fuera (por ejemplo, cuando se aplica la regla), o lo que se ubica como lo que no camina, eslo que invitamos a poner sobre

las mesas de trabajo o conversación que compartimos con distintos colegas, digamos que es lo que causa nuestra intervención, y lo que causa la conversación y esta apuesta a una práctica transdisciplinaria. Será entonces, a partir de practicar cierta ignorancia, que podrá darse lugar a esta conversación transdisciplinaria; conversación que mantenga las preguntas abiertas y nos relance en ese doble movimiento, en dirección a otras disciplinas, en la búsqueda de nuevas claves de lectura, y en un reorientarnos al propio campo disciplinar para inventar algo nuevo respecto de lo que hace obstáculo.

Leer lo que interrumpe el discurso es leer cuáles son las problemáticas y necesidades concretas que envuelven y afectan a los niños/as y adolescentes en los distintos espacios, más allá del ámbito educacional donde dichas infancias se desarrollan y construyen. Cada una de estas problemáticas y necesidades permite que cada profesional, desde su ámbito disciplinario, desde su saber, pueda repensar sus prácticas, su saber- hacer, acordes a cada situación en particular.

En relación con la pregunta ¿Cómo leer los obstáculos en el trabajo con las instituciones y los sujetos? creo posible poder leerlos desde la desnaturalización de lo naturalizado, arraigado, cristalizado, por la institución misma como por los miembros que la componen. Poder intervenir, rompiendo lo establecido, problematizar, abre nuevos caminos para poder pensar nuevas preguntas que vayan en busca de nuevas lecturas. Es el Psicoanálisis quien llega a problematizar, a trabajar con el “desecho”, con los puntos ciegos.

Es importante remarcar la importancia de que se dé y se practique un intercambio del cual surjan nuevos enigmas que construyan nuevos interrogantes, evitando reducir el trabajo al intercambio de lecturas acerca de las elaboraciones teóricas de cada campo disciplinar.

Es por lo dicho que considero apropiado, ante un malestar institucional, comenzar interviniendo, desde un equipo interdisciplinario, a partir de la escucha y empatía hacia la situación que se plantea como problemática.

Capítulo 3

Metodología de tratamiento del problema

Resultados Preliminares

En el siguiente *Capítulo 3 Metodología de tratamiento del problema* se abordará la metodología implementada para abordar los objetivos específicos y generales propuestos en capítulos anteriores. La metodología para la solución de problemas la podemos pensar como la secuencia para la solución de estos, garantizando la llegada a las posibles conclusiones.

"*Esta acción profesional refiere a un concepto metodológico de intervención en el campo epistémico configurado por Infancias e Instituciones por el cual se da cuenta de una sucesión de acciones que implican producir el escenario y marco viable para la acción profesional donde será alojado el texto del guion de los actores, destinatarios de esta*" (Minnicelli, M. 2018, p.119).

Durante las prácticas profesionales interdisciplinarias en el Sector de Pediatría del Hospital Municipal Dr. Héctor Cura, las tareas que se desplegaron estuvieron enmarcadas en el Plan de Trabajo previsto junto con la supervisora institucional, dentro de estas se destacan: lectura de material bibliográfico propuesto a lo largo de toda la cursada del posgrado, preparación del Plan de Trabajo, organización de los encuentros, elaboración de informe final y poster. Cumplimentando así un total de 72 hs en la Institución Sede.

Las actividades que se llevaron a cabo en los cuatro encuentros fueron:

- Reuniones entre los miembros que forman parte del equipo interdisciplinario de Salud Mental InfantoJuvenil. En las mismas se conversó sobre los distintos pacientes con sus respectivas características. Cada profesional interviniente aportaba su mirada. En dichos encuentros se logró debatir, intercambiar, saberes, conocimientos y posibles intervenciones que permitan la apertura de nuevos encuentros.

- Entrevistas individuales con los pacientes y sus familiares. Dichos espacios fueron de manera diaria, para determinar y dar cuenta de la evolución de cada situación en particular, lo cual posibilito el pensar en cómo seguir interviniendo. De dichas

entrevistas se logró recoger información relevante para ser abordada en las reuniones de equipos posteriores.

- Espacios grupales entre profesionales de la Salud Mental Infanto-juvenil y profesionales del sector de pediatría. La modalidad de dichos talleres estuvo marcada por la escucha, diálogo y reflexión sobre los saberes cristalizados para la reconstrucción de nuevos conocimientos acorde a las situaciones actuales que emergen de las nuevas infancias(s).

"*La entrevista es un instrumento fundamental del método clínico, y es por lo tanto una técnica de investigación científica de la psicología*" (Bleger, J. 2006, p.9). La entrevista semidirigida ofrece flexibilidad para que los pacientes y sus familias se extiendan en puntos de la información que tienen un mayor sentido para ellos. Además, el entrevistador puede alterar el orden y presentación de las preguntas.

Otra de las metodologías implementadas para abordar los encuentros con niños fue la hora de juego. Donald Winnicott, en Realidad y juego (1971), ubica la literatura, los rituales consoladores, el juego en general y la cultura, en un espacio que él llama lugar potencial o tercera zona. Explica que es un territorio, frontera indómita, en constante elaboración, que no se construye por única vez y para siempre. Dicha frontera, para que siga siendo lo que debe ser, no debe caer bajo el control puro de la pura subjetividad ni en el afuera o mundo objetivo. Es una frontera de intercambio entre el individuo y el mundo. Considero que la elaboración, preservación y ensanchamiento de la frontera indómita (Montes) de las infancias, es responsabilidad de todos como sociedad. Los cuentos no solo divierten y entretienen a los/as niños/as sino que también forman parte de su aprendizaje. Es así como vemos que existen cuentos que enseñan sobre las vocales y el abecedario, a ordenar, sobre la higiene y cuidado personal, sobre los animales, pero además existen cuentos que ayudan a superar sus miedos, como por ejemplo, el miedo a la oscuridad, a los monstruo, etc. En relación con lo dicho, Mila Cañón, en *La apropiación del lenguaje,* dirá: "(…) *Inclusive cuando esas narraciones sean sencillas o cotidianas, el niño es sumergido en un baño de*

lenguaje que dejará para siempre huellas en su cuerpo.

Esas narraciones de otros irán, indefectiblemente, constituyendo el relato indispensable de su propia vida" (Cañòn, p.2). Pienso en que será el propio/a niño/a quien, llegado el momento, como parte de su proceso de crecimiento y de desarrollo, buscará nuevas historias que se articulen con la propia. Es desde su interés y búsqueda de respuestas que va a ir escogiendo distintos textos que permitan la ampliación de su saber. Es importante la presencia de un adulto que provea dichos encuentros entre el niño y la lectura, sin ese otro que ofrezca, muchas veces, no se logra el encuentro.

Retomando la PPI, en líneas generales, el plan de actividades contempló una serie de encuentros en los cuales se abordaron diversas temáticas propias de la cotidianeidad de la institución. Cabe destacar que la planificación, ejecución, de cada encuentro estuvo revisado por la supervisora institucional quien, desde sus años de experiencia en dicha intuición, realizaba las modificaciones necesarias. Cada actividad estuvo ajustada al contexto y situación en la cual se desarrollase.

Las siguientes temáticas, fueron quienes encabezaron los encuentros: Nuestro rol profesional (cómo ejercerlo, desde qué mirada, hacia dónde, fueron algunos de los interrogantes planteados por los actores intervinientes), leyes y derechos, responsabilidad afectiva por parte del adulto significativo para el infante, las infancias en contextos vulnerables, rol de la función materna y paterna, rol de la familia que sostiene y acompaña en la instauración y consolidación de rutinas y hábitos, Educación Sexual Integral. Si bien dichas temáticas son complejas y amplias, se fueron acotando de acuerdo a los intereses y necesidades.

Desde los talleres presenciales se promovió la participación y la creatividad, dando cuenta de diversas formas de abordajes y de distintas intervenciones posibles. Estos fueron divididos en: **Talleres con profesionales**, donde se apunto a la construcción y deconstrucción de saberes y prácticas a partir del estudio, actualización de saberes, intercambio y escucha; apelando al establecimiento de la transferencia y de mediaciones simbólicas para poder mirar-nos, implicar-nos y

pensar junto al otro un saberhacer con lo que no anda, con la demanda, con la dificultad. **Talleres con las familias**, donde el objetivo fue la implicación en el padecer familiar, empatizando con el malestar familiar e individual de cada miembro, y los **Encuentro individuales** con cada paciente, abriendo los espacios de juegos, dialogo y escucha.

Capítulo 4

Conclusiones finales

El trabajo realizado tal vez deja más interrogantes que respuestas. No obstante allí radica la riqueza del mismo. Poder sostener las preguntas, sin arrebatarnos a poner un punto final, pero siempre manteniendo como eje principal a los niños y niñas.

La complejidad de la temática elegida para dicho Trabajo Final Integrador denominado: ***Institución de infancia y la posición subjetiva profesional*** en el escenario de trabajo Área Pediatría, sector Salud Mental del Hospital Dr. Héctor Cura se planteo y se seguirá planteando como desafío continuar trabajando en las condiciones institucionales que potencien la primacía del sujeto, la palabra, el deseo, la historia, el intercambio, la envoltura amorosa, el ejercicio de la ternura, para reformular otras vías de trabajo, estando advertidos, en relación a la posición subjetiva profesional.

Las leyes y reglamentaciones apuntan a un replanteo de las prácticas, considerando a las necesidades vitales de niños y niñas como derechos que deben cumplirse y no como carencias a subsanar o satisfacer. Los derechos son de órdenes públicos, irrenunciables, interdependientes entre sí e indivisibles.

Como bien sabemos el trabajo con niños y niñas resulta una tarea compleja en la medida que no existen recetas, ni soluciones mágicas, pero esta misma complejidad es también la que le brinda una cierta simpleza a la tarea, ya que nuestra guía deberá ser el compromiso y la implicación en el tratamiento de/con niños y niñas. La infancia es cosa de adultos, plantea De Lajonquière (2011), quien alude a que no hay nada parecido a la desaparición de ésta, aunque sí se da, en la actualidad, una renuncia adulta a intervenir en la educación de los niños. Será justamente nuestro trabajo rechazar esta renuncia, y propiciar condiciones de subjetividad en el encuentro. A su vez, De Lajonquière (2020) señala que lo importante es que los destinos de un niño o niña siempre nos afectan y reclaman nuestra posición subjetiva como adultos y adultas; de modo que el compromiso y respeto hacia nuestro trabajo siempre debería actuar como una brújula, que oriente nuestras prácticas y nuestro trato respecto a niñas y niños.

El profesional no es un mero observador, es un agente activo cuyo acto tienen consecuencias. De allí la relevancia de la formación, análisis, supervisión como pilares necesarios para nuestra función profesional. Las posiciones profesionales, las prácticas y dispositivos de intervención deben sostenerse desde la corresponsabilidad y la transferencia de trabajo. Pensar la corresponsabilidad nos dispone al trabajo conjunto, colectivo, interdisciplinario, intersectorial, en red.

Para cerrar consideramos oportuno transcribir un texto de María Laura Pons y María Inés Dos Santos, ya que creemos que refleja nuestra propia concepción acerca de loque implica el trabajo con niños/as y jóvenes.

"*Escuchar a un niño o a un adolescente, escuchar al otro requiere estar dispuestosa escuchar lo otro, lo que no conocemos, lo que no suponemos, lo que podría sorprendernos y hasta enseñarnos algo nuevo… porque es otro. Estar dispuestos a ponernos en suspenso y al menos por un rato intentar hacer a un lado nuestro amor propio, prejuicios, heridas, temores. Entusiasmarnos con la posibilidad de descubrir y acaso comprender algo mejor, en el encuentro y desde el intercambio. Demorarnos, sentarnos, aliviar la espalda, mirar a los ojos, sonreír con una expresión que aloje, que invite a hablar como pudiéramos detener el tiempo para escuchar eso que es cuanto nos interesa. Preguntar por genuino interés, como quien nada sabe, como quien no supone - porque el otro es otro-, no tanto por hallar una respuesta sino jugando un juego de búsqueda de sentidos y dudas, de saberes y enigmas, hacia nuevos caminos. Escuchar con la alegría de que el otro nos convoque, entre tantos otros, para decir de sus logros, su necesidad, su insatisfacción, su dolor, su enojo… Porque cuando un niño o un adolescente dicen, es que algo esperan, algo sueña, algo quieren que crezca o que cambie. aunque no sepan de qué se trata. Aunque tampoco lo sepamos… porque son otros. Y precisan nuestra disponibilidad, nuestra escucha para escucharse. Por eso "la actitud de escuchar" es una actitud fundamental al acercarnos a un niño o un adolescente*."

Referencias bibliográficas consultadas:

Calo, Orlando. Constitución subjetiva y moralidad. Conflictos entre la ética y la política en intervenciones institucionales. (II° Encuentro Internacional de la Red Interuniversitaria de Investigación en Psicoanálisis y Derecho.)

Calo, Orlando. (2012) Aportes Psicoanalíticos al estudio de la moralidad. Revista Borromeo N° 3 http://borromeo.kennedy.edu.ar I

Cicerchia, R. y Bestard, J. (2006) ¡Todavía una historia de la familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Volumen 4. pp 1-9.

Cicerchia, R. (2011) Representaciones, Cotidianeidad y Vida Material en la Buenos Aires revolucionaria. Anales De La Educación Común. pp. 201-218. Disponible en: https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/404.

De Lajonquiere, L (2011) Figuras de lo infantil. Buenos Aires. Nueva Visión.

De Lajonquiere, L. (2011) Figuras de lo Infantil. Idioma español. Ed. Nueva Visión.

Gerez Ambertín, M. & compiladores (2009) Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. Volumen III. Buenos Aires. Ed. Letra Viva.

Larrosa, J. (2003) La Experiencia y sus Lenguajes. Conferencia, Dpto. de teoría e historia de la Educación. Universidad de Barcelona.

La Rocca, S. (2021) Material de Clase. Universidad de Mar del Plata, Facultad de psicología. Carrera de Especialización en Infancias e Instituciones.

Ley 10.903. (1919). Ley de Patronato de Menores. Buenos Aires.

Ley 23.849. (1990). Convención sobre los derechos del niño. Buenos Aires.

Ley 13.298 (2005). Ley de promoción y protección integral de los Derechos de los niños. Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires N°25. 090, La Plata.

Ley, N. 26.061. (2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas. Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina N° 30.767, Buenos Aires.

Ley 14.537. (2013) Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires N°27.133, La Plata

Minnicelli, M. (2010) Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Minnicelli, M. (2013). Ceremonias Mínimas: Una apuesta a la educación en la era del consumo. Ediciones Homo Sapiens.SSN 1852-5704

MINNICELLI, M. (2007) Infancia e Institución(es). Políticas y Derecho de la subjetividad infantil. Buenos Aires. Noveduc.

Minnicelli, M. (2019) Tratamiento social de los problemas de la niñez y adolescencia atravesada por medidas jurídico-sociales: El protagonismo necesario de la escuela en clave de Derechos. Mar del Plata.

Tizio, H. (2003) La posición de los profesionales en los aparatos de gestión del síntoma en Reinventar el vínculo educativo: Aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis. Barcelona. Editorial Gedisa.

Valles, M. (1997) Técnica cualitativa de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Ed. Proyecto.

Winnicott, D. (1947) Manejo residencial como tratamiento para niños difíciles. Buenos Aires. Ed Lumen. Disponible en http://www.psicoanalisis.org/winnicott/manresid.htm.

Zelmanovich, P. (2013) Sobre el concepto de transferencia en su contexto de producción. Fragmento tesis de doctorado: Las paradojas de la inclusión en la escuela media a partir de una lectura de la posición de los docentes en el vínculo educativo: Aportes del psicoanálisis a la investigación del malestar en las prácticas socioeducativas. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires, Cap. 5 pp.139-142. Disponible en: http://hdl.handle.net/10469/6217.

Zelmanovich, P. (2018) Espacio socioeducativo: Lugar practicado entre fronteras y puentes entre niñez y cultura. En: Subjetividades y prácticas socioeducativas de los conflictos y las violencias en la educación infantil /Beatriz Elena Zapata Ospina [et al.]. Medellín: Sello Editorial Publicar-T. Tecnológico de Antioquia, pp159-172. Disponible en: https://issuu.com/boletin_marcat_tdea/docs/libro_educacion_infantil.